ADENDA No. 01

Bogotá, D. C., 26 de marzo de 2021

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 002–065 DE 2021

OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA PRINCIPAL

Que conforme a la normatividad vigente se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la elaboración de ofrecimientos de la misma índole, teniendo en cuenta a que la entidad debe evaluar y revisar los documentos presentados en las propuestas y dando cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, libre concurrencia y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa se emite la presenta **Adenda**.

Este documento modifica los puntos expresamente señalado en la misma y aquellos que le sean contrarios para el presente proceso; es de aclarar que los demás puntos no modificados se mantienen; de igual forma se recomienda su lectura total.

Que con fundamento en la recepción de las respuestas emitidas por el comité técnico estructurador sobre las observaciones al pliego de condiciones definitivo y los plazos previamente establecidos en el mismo, se considera conveniente para el desarrollo de este proceso modificar el cronograma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, resultando procedente realizar la siguiente modificación:

1. Se modifica el PLIEGO DE CONDICIONES – numeral 5.3.2. ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES y formulario No. 5 "OFRECIMIENTOS PONDERABLES DE CARACTER TECNICO"

El proponente deberá indicar los ofrecimientos adicionales marcando una (x) al frente del bien o servicio establecido.

GARANTÍA REPUESTOS

ITEM	ASPECTO	SI	NO
1	Garantía de calidad de los repuestos por un término de dos (02) meses adicionales a los contemplados en el anexo técnico a partir de la fecha de terminación del contrato. (20 Puntos)		
2	Garantía de calidad de los repuestos por un término de cuatro (04) meses adicionales a los contemplados en el anexo técnico a partir de la fecha de terminación del contrato. (40 Puntos)		
3	Garantía de calidad de los repuestos por un término de seis (06) meses adicionales a los contemplados en el anexo técnico a partir de la fecha de terminación del contrato. (60 Puntos)		

Puntaje máximo total a ser asignado sesenta (60) puntos.

OFRECIMIENTOS PONDERABLES DE CARÁCTER TÉCNICO

El proponente deberá indicar los ofrecimientos adicionales marcando una (x) al frente del bien o servicio establecido.

GARANTÍA COMPONENTES

ITEM	ASPECTO	SI	NO
1	Seis (6) meses de garantía adicional para los componentes adquiridos en el objeto contractual (100 puntos)		
2	Un (1) año de garantía adicional para los componentes adquiridos en el objeto contractual (200 puntos)		

Puntaje máximo total a ser asignado Doscientos (200) puntos.

Nota: en relación a la garantía de componentes estos se hacen referencia a un mouse, teclado, monitor, cámara web, parlantes, diademas, micrófonos (Externos).

SERVICIOS ADICIONALES

ITEM	ASPECTO	OFRECE	
		SI	NO
1	Dos (2) meses de "servicio postventa adicional" en las condiciones de atención iguales a las contratadas, con un técnico profesional y/o tecnólogo en sitio (60 puntos)		
2	Tres (3) meses de "servicio postventa adicional" en las condiciones de atención iguales a las contratadas, con un técnico profesional y/o tecnólogo en sitio. (100 puntos)		

Puntaje máximo total a ser asignado cien (100) puntos.

ITEM	ASPECTO	OFRECE	
		SI	NO
1	Puesta en sitio de 2 técnicos adicionales para trabajos de estandarización, actualización de SO, actualización de software en los equipos propios de la agencia y actualización de Endpoints por 4 semanas como mínimo en las sedes del presente contrato. (50 puntos)		
2	Ofrecer y brindar cambios sobre la herramienta GLPI para que este sea más manejable para el usuario (por ejemplo: aplicar la última versión estable de GLPI junto con sus módulos) (30 puntos)		

2.

Puntaje máximo total a ser asignado ochenta (80) puntos.

3.

Nota: Para los 3 meses de "servicio adicional" (contemplados en el formulario No 7 - Ofrecimientos de carácter técnico ponderables, del Pliego de Condiciones), solo se requerirá de un (01) Técnico "en sitio" en lo concerniente a "PERSONAL PARA SOPORTE EN SITIO Y MESA DE AYUDA". El resto del personal: "Líder de proyecto", "personal especialista en servidores", "personal para mantenimientos preventivos", "personal especialista en impresoras", "personal especialista en equipos activos", "personal especialista en aire acondicionado", "personal especialista en plantas telefónicas", "personal especialista en ups", "personal especialista en sistema biométrico", "personal para configuración, parametrización y ajustes al software de mesa de ayuda GLPI", no tendrá horario fijo sin embargo de requerirse deberán atender la solicitud de acuerdo a los tiempos de respuesta fijados en el pliego de condiciones por el lapso de tiempo ofrecido como "servicio adicional".

PUNTAJE MÁXIMO TOTAL A SER ASIGNADO POR TODOS LOS PONDERABLES SERÁ CUATROCIENTOS CUARENTA (440) PUNTOS

Se modifica el PLIEGO DE CONDICIONES – numeral 5.4 CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACIÓN

5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Una vez la propuesta sea considerada habilitada, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de acuerdo con los criterios estipulados en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.2.2.2 efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para seleccionar la propuesta más favorable, es decir que contenga elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo- beneficio y que esté ajustada al pliego de condiciones.

CRITERIO	PUNTAJE PARCIAL
PONDERABLES TECNICOS	440 puntos
PONDERABLE EOCNOMICO	300 puntos
LEY 816 DE 2003	A 37 a 148 puntos Al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de servicios de origen 100% nacional y proponentes de servicios extranjeros que acrediten reciprocidad y 5% para oferentes de servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.
PUNTAJE MAXIMO TOTAL	**888 PUNTOS**

La anterior modificación también será entendida en los demás documentos previos y anexos en donde se relacionen los aspectos ponderables.

Atentamente,

Coronel JUAN CARLOS RIVEROS PINEDA
Secretario General de la Agencia Logística de las fuerzas Militares

Elaboro. Abg. Caro Angélica Cercado
Subdirección General de Contratación
Encargada del proceso
Grupo precontractual

Revisó: Abg. Rosa Yeneth Fuentes Morera
Subdirección General de Contratación
Coordinadora Grupo precontractual

Revisó y aprobó: MAG. ADM. EMP. Héctor Vargas Rodriguez
Subdirector General de Contratacion

VoBo: Ing. Oscar Choconta
Comité Técnico Estructurador
Oficina de las TIC

Revisó: TASD Dairo Pérez Cifuentes
Comité Técnico Estructurador
Oficina de las TIC

Revisó: CT (RA) Sonia Dolly Gutiérrez
Jefe Oficina TIC